

Expediente: 4137/2023

Asunto: Decreto de Delegaciones

Rfa.: Fvdd

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones locales el pasado 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Delegar en Dña. Vanessa Mariscal Herrera el Área de Presidencia y Gobernación, la cual comprende las siguientes delegaciones:

- Huertos La Huelga
- Personal y Recursos Humanos
- Seguridad Ciudadana
- Protección Civil
- Policía Local
- Tráfico
- Transparencia

---

Ayuntamiento de El  
Carpio

Código seguro de verificación (CSV):

**5344 D736 3A2B 55E0 5707**



5344D7363A2B55E05707

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PELAEZ RIVERA CARLOS JAVIER el 23-06-2023

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-06-2023

-Atención y Participación Ciudadana

-Cultura

-Patrimonio

**SEGUNDO.-** Delegar en D. José Carlos Coca San Matías el Área de Economía y Desarrollo, la cual comprende las siguientes delegaciones:

- Maruanas

- Desarrollo Local y Administración Públicas

-Hacienda

-Economía

-Empleo

-Emprendimiento

-Comercio Local

**TERCERO.-** Delegar en Dña. María Isabel Cubero Coca el Área Social, la cual comprende las siguientes delegaciones:

-San Antonio

-Fiestas Mayores

-Educación

-Igualdad

-Bienestar Social

-Deportes

-Envejecimiento activo

-Salud

---

Ayuntamiento de El  
Cario

Código seguro de verificación (CSV):

**5344 D736 3A2B 55E0 5707**



5344D7363A2B55E05707

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PELAEZ RIVERA CARLOS JAVIER el 23-06-2023

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-06-2023

-Consumo

-Turismo

**CUARTO.-** Delegar en D. Daniel Rubiano Montiel, dependiente de la Primera Tenencia de Alcaldía, las siguientes delegaciones:

-Urbanismo (Hábitat Urbano)

-Transición ecológica

-Medio Ambiente

-Agricultura

-Movilidad

-Vías Públicas

-Conservación

Estas delegaciones son genéricas y conllevarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes así como la de gestionarlos, en general, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**QUINTO.-** Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitirla al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, así como en el tablón de anuncios municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de su firma.

---

Ayuntamiento de El  
Cario

Código seguro de verificación (CSV):

**5344 D736 3A2B 55E0 5707**



5344D7363A2B55E05707

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PELAEZ RIVERA CARLOS JAVIER el 23-06-2023

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-06-2023